MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026192013152723: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-17.2

Armenia, Quindío 27 de abril de 2026

Señor Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente Proceso N° 023-MC-CENACARMENIA-2026
Avenida Bolivar N° 25-00
Armenia, Quindío.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Mínima Cuantía 023-MC-CENACARMENIA-2026

Con toda atención, me permito remitir el informe de la evaluación Técnica de las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del proceso de selección **N°. 023-MC-CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 5 "GRAL URBANO CASTELLANOS CASTILLO".**

En la Plataforma SECOP II Se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
P062026_ARAGAC_CENAC_ARMENIA	ARAGAC SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 5:39 PM	12.000.000 COP
CGA 023-MC-CENACARMENIA-2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 4:05 PM	13.804.000 COP
023-MC-CENACARMENIA-2026	SSA s.a.s.	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:51 PM	12.600.000 COP
023-MC-CENACARMENIA-2026	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:17 PM	12.000.000 COP

En el marco del proceso de Mínima Cuantía, cuyo criterio de selección es el menor precio , se observa que los proponentes ARAGAC SAS y TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS, han presentado ofertas económicas idénticas, no obstante, para que la situación de empate se configure jurídicamente, es imperativo agotar primero la etapa de verificación de requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros). Lo anterior obedece a que el desempate bajo la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 solo es aplicable entre ofertas que se encuentren en igualdad de condiciones de cumplimiento. Por lo tanto, la Entidad procederá primero a validar la habilitación de ambas propuestas; de resultar ambas aptas, se aplicará el orden de prelación legal para determinar el adjudicatario."

Corolario a lo anterior se procede a evaluar técnicamente a las dos ofertas económicas idénticas así:

Al contestar, cite este número Radicado N° 2026192013152723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-17.2

OFERENTE: ARAGAC SAS NIT: 900933266-0, representante legal, ANDREA DEL PILAR RINCON VIVAS, Cedula de Ciudadanía Nº. 46455729 expedida en Duitama, Boyacá, Dirección: CL 23 NO 72D-27 T4 OF.408, Teléfono 3118342686 / 3227612510 - correo: **aragac.proyect@gmail.com**

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1	El proponente deberá especificar a qué grupo o grupos se presenta, así como acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la plataforma SECOP II.	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA Andrea del Pilar Rincón Vivas IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 46455729 REPRESENTANTE LEGAL ARAGAC SAS
2	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**			
2.1	ESPECIFICACIONES PARA AGUA RESIDUAL (PTAR)	**X**		anexa documento suscrito por la señora Andrea del Pilar Rincón Vivas identificada con la cedula de ciudadanía N° 46455729 representante legal ARAGAC SAS donde pone en conocimiento de la entidad una alianza estratégica con el laboratorio CIAN S.A,S, la cual está autorizado para la toma y análisis de aguas residuales por el ministerio de salud y protección social bajo la resolución 1598 de 2025.
2.2	ESPECIFICACIONES PARA AGUA POTABLE (PTAP)	**X**		anexa documento suscrito por la señora Andrea del Pilar Rincón Vivas identificada con la cedula de ciudadanía N° 46455729 representante legal ARAGAC SAS donde pone en conocimiento de la entidad una alianza estratégica con el laboratorio CIAN S.A,S, la cual está autorizado para la toma y análisis de aguas potables por el ministerio de salud y protección social bajo la resolución 1598 de 2025.
2.3	ACREDITACION IDEAM	**X**		el laboratorio CIAN S.A,S que cuenta con alianza estratégica con ARAGAC SAS , esta acreditado por el IDEAM mediante la RESOLUCIÓN N.° 0356 del 27 de marzo de 2026 "Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía el alcance acreditado de la sociedad CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN S.A.S., identificada con N.I.T. 830.502.614-8, para producir información cuantitativa física, química y biótica y se toman otras determinaciones".
2.4	AUTORIZACION MINSALUD	**X**		Mediante la Resolución N° 00001598 del 30 de Julio de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social autoriza al laboratorio CIAN S.A,S para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de aguapara el consumo humano.
2.5	EQUIPO TECNICO		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
2.6	ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
2.7	COSTOS TRANSPORTE		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-

SIGLA_UNIDAD

Al contestar, cite este número Radicado N° 2026192013152723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-17.2

				CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
2.8	GARANTIA TECNICA		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
2.9	TERMINO DE RESPUESTA		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
3	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES** **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** El proponente de acuerdo al presupuesto asignado debe presentar como máximo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada uno de los grupos, cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista. NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES	**X**		ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6933762 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LABORATORIO ARAGAC S.A.S CON OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO DE AGUA RESIDUAL, AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE PARA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL DE LAS SEDES DEL SENA EN LA REGIONAL VALLE POR VALOR DE 80.170.300,00 DE FECHA 26/10/2024.

CONCLUSION

EL OFERENTE ARAGAC SAS NIT: 900.933.266-0, representada legalmente por la señorita ANDREA DEL PILAR RINCON VIVAS con número de Cedula de Ciudadanía Nº. 46.455.729 expedida en Duitama, Boyacá, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos técnicos inmersos en la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026, **SUBSANAR** durante el termino de traslado.

OFERENTE: TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S A S NIT: 901386524-2, representante legal, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO, Cedula de Ciudadanía N° 1015461981 expedida en Bogotá, DC, Dirección: Cll 161A # 18A 75, Teléfono 3118543776 / 3212204544 - correo: **direccionadministrativa@tormet.co**

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1	El proponente deberá especificar a qué grupo o grupos se presenta, así como acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS

SIGLA_UNIDAD

Al contestar, cite este número Radicado N° 2026192013152723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-17.2

	descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la plataforma SECOP II.			
2	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**			
2.1	ESPECIFICACIONES PARA AGUA RESIDUAL (PTAR)	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
2.2	ESPECIFICACIONES PARA AGUA POTABLE (PTAP)	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
2.3	ACREDITACION IDEAM	**X**		Allega Certificación de un acuerdo comercial con la COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S la cual se encuentra acreditada por la RESOLUCIÓN N.° 0167 del 21 de febrero de 2025.
2.4	AUTORIZACION MINSALUD	**X**		Mediante la Resolución N° 00001598 del 30 de Julio de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social autoriza a la COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de aguapara el consumo humano
2.5	EQUIPO TECNICO	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
2.6	ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
2.7	COSTOS TRANSPORTE		**X**	No allega información referente al presente acápite de la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 – **SUBSANAR DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO**
2.8	GARANTIA TECNICA	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
2.9	TERMINO DE RESPUESTA	**X**		ANEXA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA María Alejandra Rodríguez Romero IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.015.461.981 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
3	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES** **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** El proponente de acuerdo al	**X**		ANEXA DOS CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA INIVTACION PUBLICA N° 023-MC-CENACARMENIA-2026

SIGLA_UNIDAD

	presupuesto asignado debe presentar como máximo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada uno de los grupos, cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista. NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES			

CONCLUSION

EL OFERENTE **TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S A S NIT:** 901386524-2, representada legalmente por, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENO, Cedula de Ciudadanía N° 1015461981 expedida en Bogotá, DC, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos técnicos inmersos en la invitación publica N° 023-MC-CENACARMENIA-2026, **SUBSANAR** durante el termino de traslado.

Cordialmente;

Alejandro Osorio

CS. OSORIO BEDOYA DIEGO ALEJANRO
Evaluador Técnico Proceso N° 023-MC-CENACARMENIA-2026

SIC_1_CIUDAD

Radicado No 2026192013152723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA - 17.2

Armenia, Quindío, 27 de Abril de 2026

Señor Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Económica de las Ofertas del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **N° 023-MC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 5 "GRAL URBANO CASTELLANOS CASTILLO".**

Comedidamente nos permitimos enviar al señor **CR. YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO** Gerente del Proyecto, la evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 023-MC-CENACARMENIA-2026.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía: ***"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"***.

De acuerdo con el cierre presentó su propuesta el siguiente oferente con sus respectivos valores totales ofertados:

CENACARM



N°	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO POR ITEM
1	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S	12.000.000,00
2	ARAGAC S.A.S	12.000.000,00
3	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	12.600.000,00
4	CGA S.A.S	13.804.000,00

Por lo anterior se procederá a realizar la verificación de las ofertas presentadas por TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S Y ARAGAC S.A.S.

De acuerdo con el numeral 2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA solicitados en la invitación, se efectuó la verificación de dichos documentos adjuntos a la oferta presentada:

CUADRO 1.

TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S NIT. 901.386.524-2 Representante legal MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO		
DOCUMENTO	**CONCEPTO**	**OBSERVACION**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	PDF SECOP II (RESPONSABILIDADES 48-52-55)
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA DEL 26/03/2026
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	PDF SECOP II DEL 24/04/2026
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN DIAN	CUMPLE	PDF SECOP II FORMALIZADO EL 20/06/2025 VIGENCIA 24 MESES
INFORMACIÓN IVA DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	PDF SECOP II DEL 24/04/2026

Verificada la documentación aportada por la empresa TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S

cumple con la documentación requerida.

PROPUESTA ECONOMICA 1

La oferta fue analizada para determinar si los precios unitarios ofertados no superan los precios unitarios proyectados, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el M.D.N. Ejército Nacional – CENAC - ARMENIA realizó las verificaciones necesarias.

CENACARM

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO 19% CUANDO APLICA)	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACION
1	81151804	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (PTAP) Realizar el monitoreo semestral de control para agua potable en la salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y en dos (2) puntos adicionales de la red de distribución (Grifo de Rancho/Casino, Alojamientos, Viviendas o Guardia). El servicio incluye el desplazamiento técnico, la toma de muestras simples y el análisis de laboratorio bajo los lineamientos de la Resolución 2115 de 2007. 1. Parámetros a Analizar (Resolución 2115/07) *Características Físicas: Color aparente y Turbiedad. *Características Químicas: pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad Total, Conductividad, Dureza Total, Cloruros, Nitritos, Fluoruros, Aluminio Residual, Hierro Total y Carbono Orgánico Total (COT). * Sólidos: Sólidos Totales. * Microbiológicos: Coliformes Totales, Escherichia Coli (E. Coli) y Mesófilos Totales. 2. Requisitos del Laboratorio y Calidad * Autorización: El laboratorio debe estar autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (inscrito en la Red Nacional de Laboratorios) y contar con acreditación vigente del IDEAM (ISO/IEC 17025) para los parámetros de la matriz de agua potable. * Procedimiento: La toma de muestra debe garantizar la representatividad en los puntos de consumo y el mantenimiento estricto de la cadena de frío. 3. Entregables e Informe Técnico * Cálculo del IRCA: El informe debe reportar obligatoriamente el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) por cada punto de muestra, clasificando el nivel de riesgo (Sin Riesgo, Bajo, Medio, Alto o Inviable Sanitariamente). * Interpretación: Análisis comparativo de los resultados frente a los valores máximos aceptables de la norma.	UN	2	3.500.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00	29	CUMPLE
2	71131409	MONITOREO DE VERTIMIENTOS (PTAR) 1. ALCANCE DEL SERVICIO DECRETO 1076 DE 2015: * Realizar la caracterización de aguas residuales mediante muestreo compuesto de veinticuatro (24) horas en los puntos de control de entrada (influente) y salida (efluente) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El servicio comprende el desplazamiento técnico, la ejecución de aforos de caudal y el análisis de laboratorio para la verificación de los límites máximos permisibles establecidos en el Artículo 8 de la Resolución 0631 de 2015. 2. PARÁMETROS A EVALUAR DECRETO 1076 DE 2015: * Físico-Químicos: DBO5, DQO, SST, Sólidos Sedimentables, Grasas y Aceites, TPH (Hidrocarburos Totales), Fenoles, Tensoactivos (SAAM). * Nutrientes y Metales: Nitrógeno Total, Nitrógeno Amoniacal, Nitratos, Nitritos, Fósforo Total, Ortofosfatos, Fosfatos, Aluminio y Calcio. * Microbiológicos: Coliformes Totales y Coliformes Fecales (Termotolerantes). * In Situ (Campo): pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad y Caudal. 3. REQUISITOS DE CALIDAD Y LEGALIDAD: * Acreditación: El laboratorio ejecutor debe contar con acreditación vigente del IDEAM para la matriz de agua residual y para la totalidad de los parámetros y métodos de muestreo descritos, bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025. * Representatividad: La toma de muestra compuesta deberá realizarse de forma proporcional al caudal medido durante la jornada de 24 horas, garantizando la cadena de frío y preservación de las muestras. 4. ENTREGABLES E INFORMES: * Estudio Técnico e Interpretación: Informe detallado que incluya el cálculo de la eficiencia de remoción del sistema de tratamiento, balance de cargas contaminantes (Kg/día) y el Índice de Calidad de Agua (ICA). *Análisis de Resultados: Comparativa técnica frente a la norma ambiental vigente para determinar el estado de cumplimiento del vertimiento. * Plazo de Entrega: El informe técnico final deberá ser entregado en un término máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de ejecución del muestreo.	UN	2	4.100.000,00	3.500.000,00	600.000,00	15	CUMPLE

CENACARM

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la INVITACIÓN PÚBLICA Nº 023-MC-CENACARMENIA-2026, este comité se permite informar que la oferta económica presentada por TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S., cumple económicamente ya que no superan los precios de referencia

CUADRO 2.

ARAGAC S.A.S NIT. 900.933.266-0 Representante legal ANDREA DEL PILAR RINCON VIVAS		
DOCUMENTO	**CONCEPTO**	**OBSERVACION**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	PDF SECOP II (RESPONSABILIDADES 48-52-55)
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE	REQUERIDO
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	PDF SECOP II DEL 24/04/2026
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN DIAN	CUMPLE	PDF SECOP II FORMALIZADO EL 09/10/2024 VIGENCIA 24 MESES
INFORMACIÓN IVA DE LOS PRODUCTOS	NO CUMPLE	REQUERIDO

El comité económico evaluador requiere al oferente para que en los términos del traslado de evaluaciones allegue por medio de la plataforma SECOP II los documentos señalados en color rojo en el cuadro del numeral 1 de la presente evaluación, teniendo en cuenta lo establecido en la invitación pública del presente proceso así:

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos**.**

- **INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS** El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes y/o servicios ofertados, es decir: • Si todos los servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación. • Si todos los servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar • Si los servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que servicios les aplica el impuesto.

PROPUESTA ECONOMICA 2

La oferta fue analizada para determinar si los precios unitarios ofertados no superan los precios unitarios proyectados, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el M.D.N. Ejército Nacional – CENAC - ARMENIA realizó las verificaciones necesarias.

CENACARM

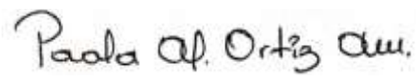
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO 19% CUANDO APLICA)	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACION
1	81151804	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (PTAP) Realizar el monitoreo semestral de control para agua potable en la salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y en dos (2) puntos adicionales de la red de distribución (Grifo de Rancho/Casino, Alojamientos, Viviendas o Guardia). El servicio incluye el desplazamiento técnico, la toma de muestras simples y el análisis de laboratorio bajo los lineamientos de la Resolución 2115 de 2007. 1. Parámetros a Analizar (Resolución 2115/07) *Características Físicas: Color aparente y Turbiedad. *Características Químicas: pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad Total, Conductividad, Dureza Total, Cloruros, Nitritos, Fluoruros, Aluminio Residual, Hierro Total y Carbono Orgánico Total (COT). * Sólidos: Sólidos Totales. * Microbiológicos: Coliformes Totales, Escherichia Coli (E. Coli) y Mesófilos Totales. 2. Requisitos del Laboratorio y Calidad * Autorización: El laboratorio debe estar autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (inscrito en la Red Nacional de Laboratorios) y contar con acreditación vigente del IDEAM (ISO/IEC 17025) para los parámetros de la matriz de agua potable. * Procedimiento: La toma de muestra debe garantizar la representatividad en los puntos de consumo y el mantenimiento estricto de la cadena de frío. 3. Entregables e Informe Técnico * Cálculo del IRCA: El informe debe reportar obligatoriamente el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) por cada punto de muestra, clasificando el nivel de riesgo (Sin Riesgo, Bajo, Medio, Alto o Inviable Sanitariamente). * Interpretación: Análisis comparativo de los resultados frente a los valores máximos aceptables de la norma.	UN	2	3.500.000,00	3.000.000,00	500.000,00	14	CUMPLE
2	71131409	MONITOREO DE VERTIMIENTOS (PTAR) 1. ALCANCE DEL SERVICIO DECRETO 1076 DE 2015: * Realizar la caracterización de aguas residuales mediante muestreo compuesto de veinticuatro (24) horas en los puntos de control de entrada (influente) y salida (efluente) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El servicio comprende el desplazamiento técnico, la ejecución de aforos de caudal y el análisis de laboratorio para la verificación de los límites máximos permisibles establecidos en el Artículo 8 de la Resolución 0631 de 2015. 2. PARÁMETROS A EVALUAR DECRETO 1076 DE 2015: * Físico-Químicos: DBO5, DQO, SST, Sólidos Sedimentables, Grasas y Aceites, TPH (Hidrocarburos Totales), Fenoles, Tensoactivos (SAAM). * Nutrientes y Metales: Nitrógeno Total, Nitrógeno Amoniacal, Nitratos, Nitritos, Fósforo Total, Ortofosfatos, Fosfatos, Aluminio y Calcio. * Microbiológicos: Coliformes Totales y Coliformes Fecales (Termotolerantes). * In Situ (Campo): pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad y Caudal. 3. REQUISITOS DE CALIDAD Y LEGALIDAD: * Acreditación: El laboratorio ejecutor debe contar con acreditación vigente del IDEAM para la matriz de agua residual y para la totalidad de los parámetros y métodos de muestreo descritos, bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025. * Representatividad: La toma de muestra compuesta deberá realizarse de forma proporcional al caudal medido durante la jornada de 24 horas, garantizando la cadena de frío y preservación de las muestras. 4. ENTREGABLES E INFORMES: * Estudio Técnico e Interpretación: Informe detallado que incluya el cálculo de la eficiencia de remoción del sistema de tratamiento, balance de cargas contaminantes (Kg/día) y el Índice de Calidad de Agua (ICA). *Análisis de Resultados: Comparativa técnica frente a la norma ambiental vigente para determinar el estado de cumplimiento del vertimiento. * Plazo de Entrega: El informe técnico final deberá ser entregado en un término máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de ejecución del muestreo.	UN	2	4.100.000,00	3.000.000,00	1.100.000,00	27	CUMPLE

CENACARM

Conclusión:

De acuerdo a lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 023-MC-CENACARMENIA-2025,** este comité **HABILITA** económicamente a la empresa **TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S.** NIT. 901.386.524-2, Y **REQUIERE** económicamente a la empresa **ARAGAC S.A.S** NIT. 900.933.266-0 para continuar con el proceso de mínima cuantía **N° 023-MC-CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 5 " GRAL URBANO CASTELLANOS CASTILLO".**

Cordialmente,



ASE PAOLA ALEJANDRA ORTIZ AMAYA
Comité Económico Evaluador

CENACARM

Radicado No 2026192013152723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

Armenia, Quindío, 27 de abril de 2026.

Señor Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: **EVALUACIÓNJURIDICA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 023-MC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 5 "GRAL URBANO CASTELLANOS CASTILLO".**

De conformidad al cierre del proceso de selección realizado el día 24 de abril de 2026, se recibieron cuatro ofertas



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
P062026_ARAGAC_CENAC_ARMENIA	ARAGAC SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 5:39 PM	12.000.000 COP
CGA 023-MC-CENACARMENIA-2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 4:05 PM	13.804.000 COP
023-MC-CENACARMENIA-2026	SSA s.a.s.	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:51 PM	12.600.000 COP
023-MC-CENACARMENIA-2026	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:17 PM	12.000.000 COP

Se evaluará de acuerdo al **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 5 - menor valor ofertado**

NOTA al existir un empate en el precio más bajo, se evaluarán ambas ofertas. Tras verificar que cumplan con los requisitos de habilitación, se aplicarán los criterios de desempate según lo estipulado en la norma y la invitación publica

OFERENTE ARAGAC SAS NIT 900933266-0 Representante Legal: Andrea del Pilar Rincón Vivas CC No 46455729

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Carta de presentación de la oferta	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	2. CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO			
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	**X**	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica, Domicilio , Tamaño de la empresa	Adjunta	**X**	

	Vigencia 	verifica	**X**	
	3. Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento			
	-Suscripción			
	4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	**X**	
	5. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso 	Adjunta	**X**	
	6. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	**X**	
	7. ANTECEDENTES JUDICIALES - C	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Verificado el día 27-04-2026 En línea	Verificado	**X**	

				
	8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL Y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 294965316 y . 294965431	Verificado	**X**	
				
	9. BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 46455729260427144854 y 900933266026042714511O 	Verificado	**X**	

				
	10. DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		**X**	
	11. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 139031944 			
	12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	**X**	
	13. COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	**X**	
	14. REDAM: Código Verificación: US28EH6XT1 	Adjunta	**X**	
	15. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES			**X**
	16. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			**X**

VERIFICACION Una vez adelantada la etapa de verificación de la oferta presentada por el oferente **ARAGAC SAS NIT 900933266-0 Representante Legal: Andrea del Pilar Rincón Vivas CC No 46455729**, no aporta la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

Se requiere presentar lo correspondiente al formulario DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS

ANTERIORES y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Ver formularios anexos a los documentos del proceso

Para lo correspondiente a la certificacion de origen licito de los recursos el oferente deberá manifestar: la constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

cargar la documentación faltante en SECOP II en el término de traslado de las observaciones al informe de evaluación

CONCLUSIÓN: PENDIENTE

OFERENTE TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS NIT 901386524-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZROMERO CC 1015461981

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Carta de presentación de la oferta	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	2. CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO			
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	**X**	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica, Domicilio , Tamaño de la empresa	Adjunta	**X**	
		Adjunta	**X**	
	3. Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento			

	-Suscripción			
	4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	**X**	
	5. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta formato		**X No anexa constancia de pago**
	6. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	**X**	
	7. ANTECEDENTES JUDICIALES - C	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Verificado el día En línea 27-04-2026 	Verificado	**X**	
	8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL Y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No 294972113 y 294972272	Verificado	X	
	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294972113 Bogotá DC, 27 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015461081 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			

				
	9. BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL y JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 1015461981260427154819 y 901386524226042715491 2 	Verificado	**X**	
	10. DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		**X**	
	11. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 139041166 	Verificado	**X**	

	12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	**X**	
	13. COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	**X**	
	14. REDAM: Código Verificación: 7XSGYV1QBH Código Verificación: **7XSGYV1QBH** Válida hasta: **24/06/2026**	Adjunta		
	15. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Adjunta	**X**	
	16. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	Adjunta	**X**	

VERIFICACION Una vez adelantada la etapa de verificación de la oferta presentada por **TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS NIT 901386524-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZROMERO CC 1015461981, no aporta la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.**

Se requiere presentar lo correspondiente a la constancia del pago de la seguridad social conforme a la invitación publica

CONCLUSIÓN: PENDIENTE

ASJ. Monserrath Riveros Sierra
Comité Jurídico Evaluador
CENAC Regional Armenia